

PETICIÓN DE CERTIFICADO: DE BIENES INMUEBLES

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 25 de noviembre de 2022

Página: 1 de 1

1.- DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/A:

Apellidos y Nombre o Razón Social:						NIF:	
Domicilio:	Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Código Postal:	Municipio:	Provincia:					
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	E-mail:					

3.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE:

Apellidos y nombre:						NIF:	
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	E-mail:					

4.- CERTIFICADO PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EXCEPTO PAÍS VASCO-NAVARRA marcar con

- Expedido por DGC de Madrid, con descripción Literal (Listado de todos los Inmuebles): Tasa de 3,76 €.
- Expedido por DGC de Madrid, con descripción Literal y Gráfica (Por cada Inmueble): Tasa de 7,41 €.

5.- MOTIVO DE LA PETICIÓN DEL CERTIFICADO (OBLIGATORIO, marcar con

- Uso Propio
- Aportar a otra Administración Pública
- Otros usos (Obligatorio indicar):
- Aportar a Notaría o Registro de la Propiedad
- Aportar a Abogado de Oficio

6.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con

- Documento de Identidad del Solicitante.
- Documento de Representación o Autorización.
- Autoliquidación Abonada Tasa del Certificado.
- Documento Identidad del Representante-Autorizado.
- En el caso de Descripción Literal y Gráfica: Adjuntar Listado de los Inmuebles y Abono de Tasa de 7,41 € por cada uno.

7.- INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR EL/LA INTERESADO/A:

Los Certificados Catastrales Telemáticos son expedidos en el Punto de Información Catastral del Ayuntamiento de Parla (Oficina Municipal de Gestión Tributaria, en la Calle Severo Ochoa, 7-9) por Delegación de la Dirección General del Catastro de Madrid, según Convenio de Colaboración de fecha 16/02/2022, publicado el BOCM Nº 48 de fecha 25/02/2022.

CERTIFICADO LITERAL: El Catastro emite un Certificado del Listado de todos los Bienes Inmuebles del titular.

CERTIFICADO LITERAL Y GRÁFICO: El Catastro emite un Certificado con Gráfico por cada Bien Inmueble solicitado del titular.

Si la persona propietaria o titular ha fallecido, los herederos deberán realizarlo en la Delegación del Catastro en Madrid (Guzmán el Bueno, 139).

SOLICITUD Y ENTREGA DEL CERTIFICADO: Si se solicita por el interesado, se emite y se entrega sólo al interesado. No se admite a ningún representante. Si se solicita por un representante justificado adecuadamente (se aportará documento de identidad del representante junto con la autorización), se puede entregar, tanto al interesado como a este representante. No se admite a ningún otro representante.

Plazo de tramitación de las solicitudes de información Catastral (RD 417/2006 Artículo 75): La entrega de la información catastral se realizará en un plazo no superior a VEINTE DÍAS hábiles (no computan los sábados, domingos ni festivos), contados a partir del momento de la recepción de la solicitud de información. Cuando se trate de solicitudes de información extensa o compleja este plazo podrá ampliarse en otros veinte días, previa notificación al interesado.

Será necesario presentar para recoger el certificado la siguiente documentación: Original de la solicitud formulada, Original de la tasa pagada, Documento de Identidad QUE NO ESTÉ CADUCADO y Autorización del Representante, si lo solicitó con ella.

En Parla, a	de	de 20	Firma del Solicitante o Representante:
-------------	----	-------	--

AUTOLIQUIDACIÓN TASA DEL INFORME-CERTIFICADO

8.- TIPO DE TASA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO (marcar con

- | | |
|---|---------|
| <input type="checkbox"/> 1.- Certificado de Bienes, con Descripción Literal | 3,76 €. |
| <input type="checkbox"/> 2.- Certificado de Bienes, con Descripción Literal y Gráfica | 7,41 €. |

IMPORTE A INGRESAR: €

IMPORTANTE: Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras o carece de los datos de fecha, importe y justificación del ingreso con certificación mecánica, sello o firma autorizada. Esta Autoliquidación tiene carácter provisional, a resultados de la Liquidación Definitiva que en su caso se practicará por la administración municipal.

EMISORA	FORMAS DE PAGO-ENTIDAD DE COBRO	NIF DEL SOLICITANTE	Nº TASA	IMPORTE A INGRESAR
28106.2	A) Con Tarjeta Bancaria en el momento del Registro de Entrada en el SAC, ó B) Ingreso en CAIXA BANK IBAN: ES32-2100-3912-0302-0006-3179			€